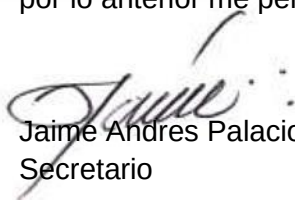


INFORME DE NOTIFICACIÓN: JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL. - Apartadó-Antioquia, el 22 de octubre del año 2020.- En la fecha dejo el informe que no ha sido posible la notificación personal del auto interlocutorio Nro. 356 de 21 de octubre de 2020 contentivo de admisión de tutela emitido por el Juzgado Primero civil del Circuito de esta localidad al señor Edwin Alexander Gómez López, dentro de la acción constitucional presentada por la señora María Elena Sánchez Agudelo en contra de esta oficina judicial y como vinculados además José Domingo Gómez Serna, Edwin Alexander Gómez López puesto que la información existente no se encuentra actualizada, por lo anterior me permito notificarlo por este medio.

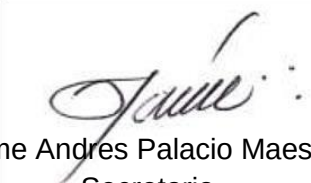

Jaime Andres Palacio Maestre
Secretario

AVISO

Proceso:	Acción de Tutela
Accionante:	María Elena Sánchez Agudelo
Accionada:	Juzgado Cuarto Promiscuo Municipal de Apartadó, Antioquia
Vinculado:	José Domingo Gómez Serna, Edwin Alexander Gómez López y Edwin Alberto Duque Zuluaga
Radicado:	05045 31 03 001 2020 00125 00

Al vinculado señor EDWIN ALEXANDER GÓMEZ LÓPEZ, se le notifica auto interlocutorio Nro. 356 de 21 de octubre de 2020, que admite la acción tutela de la referencia, emitido por el Juzgado Primero Civil Del Circuito De Apartado, se les advierte que cuenta con un término perentorio de tres (3) días para que ejerza su derecho de defensa, que, en caso de guardar silencio, se tendrán por ciertos los hechos del escrito introductorio, y se entrará a resolver de plano, de conformidad con el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991, tal y como fue establecido por el Superior

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO Y EN WEB POR EL TERMINO DE UN DÍA, HOY 23 DE OCTUBRE DE 2020, A LAS 8 AM.


Jaime Andres Palacio Maestre
Secretario

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

SE DESFIJA EL PRESENTE EDICTO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO Y EN LA WEB EN LA FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2019, A LAS 5 PM


Jaime Andres Palacio Maestre
Secretario